

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.430

Martes 21 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2799215

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

OTORGA CONCESIÓN DE ACUICULTURA

(Extracto)

1. Por resolución N° 79, de fecha 11 de febrero de 2026, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, se otorgó concesión de acuicultura de reemplazo sobre porción de agua y fondo, requerida mediante solicitud N° PERT 222109008, de fecha 11 de marzo de 2022, ubicada Estero Huito, comuna de Calbuco, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, individualizada en la ubicación señalada en los planos N° 2849-25-S (a) y N° 2849 25-S (b), visados por la Autoridad Marítima de Calbuco.

El sector tiene una superficie de 0,13 ha y está delimitado por las siguientes coordenadas geográficas, referidas al Plano SHOA N° 7310, Escala 1:40:000, 4ª Edición de 1999 (Datum WGS-84):

| Vértice | Latitud S | Longitud W |
|---------|--------------|--------------|
| A | 41°43'35.21" | 73°09'50.30" |
| B | 41°43'35.27" | 73°09'50.07" |
| C | 41°43'42.53" | 73°09'53.81" |
| D | 41°43'42.46" | 73°09'54.04" |

2. Esta concesión de acuicultura tiene por objeto único la realización de actividades de cultivo en el área concedida y deberá amparar la instalación y operación de un cultivo de los recursos hidrobiológicos pertenecientes al grupo de especies Mitílicos.

Santiago.- Por orden del Subsecretario para las Fuerzas Armadas.- Felipe Muñoz Aranda, Jefe División Jurídica, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

CVE 2799215

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl